

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación de la titulación

10.1.1 Justificación

El grado se implantará en el curso 2010-2011 una vez verificado, registrado en el Registro de Títulos y asumida su financiación por la Comunidad Autónoma y por la Universidad.

10.1.2 Cronograma de implantación

El primer año podrán adaptarse al nuevo grado los alumnos de primero y segundo de las titulaciones actuales y en el segundo año los de tercero cuarto y quinto.

Las pruebas de calificación de cada curso del Plan de Estudios actual se mantendrán dos años tras su extinción.

En referencia a la extinción de los actuales títulos de Ingeniería Química e I.T.I. especialidad Química Industrial se establece el calendario que se muestra en las Tablas 10.1 y 10.2.

Tabla 10.1. Calendario de extinción de los actuales estudios de Ingeniería Química.

Curso académico	Curso de la actual titulación de Ingeniería Química que se extinguirá
2010-2011	1º curso
2011-2012	2º curso
2012-2013	3º curso
2013-2014	4º curso
2014-2015	5º curso (primer curso académico en el que no se impartirá ningún curso de la actual titulación de Ingeniero Químico)

Tabla 10.2. Calendario de extinción de los actuales estudios de Ingeniero Técnico Industrial esp. Química Industrial.

Curso académico	Curso de la actual titulación de Ingeniero Técnico Industrial esp. Química Industrial que se extinguirá
2010-2011	1º curso
2011-2012	2º curso
2012-2013	3º curso (primer curso académico en el que no se impartirá ningún curso de la actual titulación de Ingeniero Técnico industrial esp Química Industrial)